



Información y orientación institucional sobre el cambio de plan de estudios de la carrera de Trabajo Social.

El presente documento tiene como objetivo brindar información y orientación al estudiantado que se encuentra cursando la carrera de Trabajo Social con el plan 97 y requiere de pasarse al nuevo plan de estudios de 2018. El mismo se viene implementando de manera progresiva desde el año 2020, de esta manera convive con el plan 97 hasta que éste último deje de tener vigencia.

Para realizar el trámite de pase de plan de estudios se deberá tener en cuenta la siguiente información:

- [Grilla de equivalencias vigente](#)
- Gestión administrativa en Secretaría Estudiantil.
<https://fcpolit.unr.edu.ar/estudiantes/tramites/>

Información sobre la reglamentación

El estudiantado **no** puede pertenecer a **dos planes de estudio al mismo tiempo**, en consecuencia, el estudiantado que ingresó con el plan 1997 tiene dos posibilidades,

1. Seguir en el plan 1997.
2. Pasarse al plan 2018.

Cuando se decide pasar al plan nuevo, **no** se puede regresar al anterior. Es decir, las equivalencias sólo pueden ser reconocidas de manera progresiva del plan viejo al plan nuevo.

1. Quienes deciden seguir en el Plan 1997 deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. a) **No podrán cursar para regularizar** las materias que dejan de dictarse en el plan 97. Sólo podrán rendir en condición libre.
1. b) **No pueden estar libre** en las materias prácticas y talleres (IPPI, IPPII, IPPII, TAI I, TAI II, TAI III, TAI IV, TAI V, PPI, PPII y PPIII) ya que las mismas son de cursado obligatorio y no pueden rendirse en condición libre. En 2022 y 2023 TAI V pondrá a disposición una propuesta para poder rendir en condición libre.

2. Quienes decidan pasarse al Nuevo Plan (2018) deberán tener en cuenta lo siguiente:

- 2 a) **Pueden** cursar solamente las materias del Plan 2018.



2 b) Quienes tengan **libres materias del Plan 1997**, al pasarse de plan pueden inscribirse y **cursar sus equivalentes** para regularizarlas teniendo en cuenta el **sistema de correlatividades** del nuevo plan.

2. c) El **sistema de equivalencias definitivas**, aprobado en junio de 2022, es la grilla que se toma en cuenta para el reconocimiento de las materias del plan 97.

El sistema de equivalencias vigente está publicado en el siguiente link de la página de nuestra facultad:

<https://fcpolit.unr.edu.ar/escuelats-2/lictrabajosocial/>

Sobre el sistema de equivalencias

La grilla de equivalencias muestra aquellas materias que se consideran afines (equivalentes) entre los planes de estudio y que posibilita realizar el traspaso sin perder lo alcanzado hasta el momento que se toma la decisión. En líneas generales, una vez que se efectiviza el pase de plan verán en el sistema guaraní que se ha trasladado la trayectoria académica, de modo que se registra la situación de cada materia en su equivalente.

Ejemplo de los dos casos posibles:

Fundamentos socio-históricos del Trabajo Social I

- Trabajo Social I LIBRE: se traslada la misma condición a Fundamentos socio-históricos del trabajo social I. Es decir, se registra la situación de libre en esta última materia. Se puede cursar con el objetivo de regularizar o rendir libre.
- Trabajo Social I REGULAR: se traslada la misma condición a Fundamentos socio-históricos del trabajo social I. Es decir, se registra la situación de regular en esta última materia. Se puede rendir en el plazo que dure la regularidad con el programa correspondiente a la materia que se cursó.
- Trabajo Social I APROBADA: se traslada la misma condición a Fundamentos socio-históricos del trabajo social I. Es decir, se registra la nota obtenida en Trabajo Social I en la materia equivalente.

En aquellas materias que tengan una sola asignatura como equivalente y se sostenga el equipo docente, se podrá rendir con el programa con el que se cursó y regularizó. Las mesas examinadoras serán las de la materia equivalente del nuevo plan.



Teoría Sociológica Clásica y Teoría Sociológica Contemporánea

- Sociología I LIBRE: se traslada la misma condición a Teoría Sociológica Clásica y a Teoría Sociológica Contemporánea. Por lo tanto, se registra la situación de libre en las últimas materias. Se pueden cursar con el objetivo de regularizarlas o rendirlas en condición Libre. Tener en cuenta la correlatividad, es decir, no se pueden cursar ambas el mismo año.
- Sociología I REGULAR: se traslada la misma condición a Teoría Sociológica Clásica y a Teoría Sociológica Contemporánea. Por lo tanto, se registra la condición de regular en ambas materias y se pueden rendir en el plazo que dure la regularidad. Los programas con los que se rinden son los de Teoría Sociológica Clásica y Teoría Sociológica Contemporánea.
- Sociología I APROBADA: se traslada la misma condición a Teoría Sociológica Clásica y a Teoría Sociológica Contemporánea. En las dos materias queda registrada la nota obtenida en Sociología I.

Situación de las electivas que equivalen a materias del plan 2018

- la electiva Antropología y Trabajo Social puede ser reconocida como equivalente de la materia Antropología
- las electivas Introducción a la Perspectiva de Género; Aborto y Trabajo Social; Estado, Trabajo y Relaciones de Género. Argentina, 1880-2011; pueden ser reconocidas como equivalentes de la materia Género y Trabajo Social.
- la electiva Taller de Tesina puede ser reconocida como equivalente de la materia Taller de Trabajo Integrador Final.

Por tratarse de electivas su equivalencia se gestiona de manera complementaria a través de un trámite ad hoc presentando el siguiente formulario a la Secretaría Estudiantil. [Instructivo para homologación de Electivas](#)

Gestión del trámite

El trámite de pase de plan se realiza en Secretaría Estudiantil a la que también se puede acudir para asesoramiento. La información (fechas, documentación, formulario) se encuentra publicada en el apartado sobre trámites disponible en este link:

<https://fcpolit.unr.edu.ar/estudiantes/tramites/>

También, se puede solicitar asesoramiento a través del mail orientacionests@gmail.com de la Escuela de Trabajo Social.